



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN

El señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento ha dictado, con fecha 27 de agosto de 2021, el decreto número 00640-2021 que a continuación se transcribe:

DECRETO DE ALCALDÍA

D. José Manuel Silgo Navarro, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan, (Toledo), de conformidad con las facultades que me otorgan el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, mediante el presente decreto he resuelto:

Primero: Aprobar los siguientes padrones fiscales del presente ejercicio económico de 2021:

–Padrón del impuesto de actividades económicas, ejercicio de 2021: 22.945,39 euros.

Segundo: Efectuar exposición pública de los citados padrones por el plazo de quince días mediante anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

El Viso de San Juan, 30 de agosto de 2021.–El Alcalde, José Manuel Silgo Navarro.

N.º I.-4483